



AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

Expte, nº : 1494/2024

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

INFORME DE INTERVENCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE
4º TRIMESTRE DE 2023

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente,

NORMATIVA APLICABLE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante RDL 2/2004).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- RDL 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2022.



INFORME

PRIMERO. -Resultando que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en adelante LOEPSF, regula el principio de transparencia como base del funcionamiento de las Administraciones Públicas, y para ello resulta clave la rendición de cuentas y el control de la gestión pública para contribuir a generar confianza en correcto funcionamiento del sector público.

La importancia de este principio ha llevado al legislador a establecer en el artículo 6 de la LOEPSF, la obligación de las Administraciones Públicas de suministrar toda la información necesaria para el cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley, y de las normas y acuerdos que se adopten en su desarrollo, y garantizar la coherencia de las normas y procedimientos contables, así como la integridad de los sistemas de recopilación y tratamiento de los datos.

SEGUNDO. -Considerando que el desarrollo reglamentario a que se refiere el antedicho artículo de LOEPSF, lo ha realizado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto, sobre las obligaciones trimestrales de suministro de información, se ha recogido en su artículo 16.

Los artículos 14 y 16 de la Orden, sobre obligaciones mensuales y trimestrales de suministro de información de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, han entrado en vigor el 1 de enero de 2013, de conformidad con la disposición transitoria única de la Orden.

Asimismo, dicha Orden HAP/2015/2012 ha sido modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifican determinados aspectos aplicables a las entidades locales, al objeto de facilitar su cumplimiento: se mejora la sistematización, se unifican ciertas fechas de remisión de información y se reduce la carga de trabajo que supone para las entidades locales de menor dimensión la remisión de determinada información con periodicidad trimestral.

Resultando que el artículo 4 de la Orden HAP 2105/2012, impone la centralización del cumplimiento de la obligación de remisión y recepción de información “En las



Corporaciones Locales, la intervención o unidad que ejerza sus funciones.”

TERCERO. -Para suministrar la información requerida, correspondiente al cuarto trimestre de 2022, la intervención considera necesario la elaboración del presente informe, que resume la información volcada, los principales criterios de estimación seguidos, que recoge las conclusiones respecto a las previsiones de cumplimiento o de incumplimiento al cierre del ejercicio presupuestario de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

Hay que destacar que la propia plataforma telemática habilitada para el volcado de la información recoge en el apartado 4 “Cierre del informe de evaluación y firma”, la necesidad de dar traslado al pleno de la Corporación del resultado del informe de evaluación.

El capítulo IV de la LOEPSF regula las medidas preventivas, correctivas y coercitivas que el Gobierno, a propuesta del Ministerio podría, imponer a las entidades locales, cuando se apreciase un riesgo de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto al cierre del ejercicio, y las limitaciones presupuestarias futuras que ello generaría.

CUARTO. -Por otro lado, abundando en la necesidad de dar cuenta al Pleno, el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, que desarrollaba la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, establecía en su artículo 16.2 la obligatoriedad de emitir informe de intervención de cumplimiento del objetivo de estabilidad y dar cuenta al Pleno en los supuestos de expedientes de modificación de créditos.

QUINTO. - Contenido de la información. La información a suministrar para dar cumplimiento a la obligación de remisión es parte de la que se recoge en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y se ha materializado en los formularios que ha diseñado la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, cumplimentados a través de la Oficina Virtual antes citada, que no ha recogido el total de la información detallada en el artículo. Se ha realizado los ajustes al cálculo de la estabilidad presupuestaria. Los datos presentados al MINHAP referentes a la ejecución trimestral han sido los siguientes:



Ayuntamiento de Gáldar

		EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES	
05-35-009-AA-000 - Gáldar	Nombre Usuario: Garcia Diaz, Juan Paulo	P. A.: E	
Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar	Ejercicio: 2023	Periodo: Trimestre 4	

F.1.1.1 - Resumen de Clas

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción		Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados		Desviación (B)/(A)-1
		Previsiones iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	
1	Impuestos directos	5.025.000,00	5.025.000,00	4.645.903,46	3.347.660,04	118.836,41	-0,08
2	Impuestos indirectos	6.001.260,45	6.001.260,45	6.360.588,32	6.333.228,80	2.132,93	0,06
3	Tasas y otros ingresos	4.165.542,07	4.165.542,07	3.382.281,34	2.511.560,85	450.828,55	-0,19
4	Transferencias corrientes	14.846.973,63	19.963.439,59	17.687.359,75	15.361.101,30	669.871,17	-0,11
5	Ingresos patrimoniales	940.000,00	940.000,00	732.745,00	661.272,78	11.206,73	-0,22
6	Enajenación de inversiones reales			569,12	569,12	7.878,49	
7	Transferencias de capital	6.713.804,45	13.528.788,59	12.771.576,70	4.414.762,22	4.631.497,93	-0,06
8	Activos financieros	5.000,00	25.884.431,67				-1,00
9	Pasivos financieros						
TOTAL INGRESOS		37.697.580,60	75.508.462,37	45.581.023,69	32.630.155,11	5.892.252,21	-0,05

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción		Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados		Desviación (B)/(A)-1
		Créditos iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Obligaciones Reconocidas Netos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	
1	Gastos de personal	12.989.368,97	17.466.062,75	12.625.567,49	12.587.681,50	290.708,08	-0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.489.481,78	13.494.341,93	10.876.841,04	8.440.791,37	2.393.644,30	-0,00
3	Gastos financieros	214.462,23	274.489,23	152.128,71	145.205,89	6.922,34	-0,00
4	Transferencias corrientes	1.678.000,00	2.072.009,02	1.288.913,43	1.139.939,75	89.258,19	-0,00
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	424.235,63	424.235,63				-0,00
6	Inversiones reales	6.692.935,39	36.169.199,82	18.451.080,92	15.961.496,85	3.880.632,98	-0,00
7	Transferencias de capital		399.027,46	74.328,37	73.918,15	7.770,15	-0,00
8	Activos financieros	5.000,00	5.000,00				-0,00
9	Pasivos financieros	1.069.985,36	1.069.985,36	1.043.656,04	851.653,64	192.059,60	-0,00
TOTAL GASTOS		33.563.469,36	71.374.351,20	44.512.516,00	39.200.687,15	6.860.995,64	-0,00

Cód. Validación: 99RSM6XOKENCSS4RW4413E53
 Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/...
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 10





AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

OA Instituto Municipal de Toxicomanías

	SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO	EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES	
	MINISTERIO DE HACIENDA		
05-35-009-AA-000 - Gáldar		Nombre Usuario: García Díaz, Juan Paulo	P. A.: E
Entidad seleccionada: 05-35-009-AV-001 - Inst. M. Toxicomanía e Intervención en Áreas Sociales		Ejercicio: 2023	Periodo: Trimestre 4

F.1.1.1 - Resumen de Clas

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Desviación (B)/(A)-1
		Previsiones iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)	
1	Impuestos directos						
2	Impuestos indirectos						
3	Tasas y otros ingresos						
4	Transferencias corrientes	770.000,00	819.765,00	889.065,00	783.065,00	51.485,94	0,08
5	Ingresos patrimoniales						
6	Enajenación de inversiones reales						
7	Transferencias de capital						
8	Activos financieros						
9	Pasivos financieros						
	TOTAL INGRESOS	770.000,00	819.765,00	889.065,00	783.065,00	51.485,94	0,08

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Desviación (B)/(A)-1
		Créditos iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)	
1	Gastos de personal	634.121,01	674.121,01	645.084,54	645.084,54		-0,04
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	135.378,99	129.906,10	76.034,96	64.107,91	25.797,08	-0,41
3	Gastos financieros	500,00	1.400,00	1.198,38	1.198,38		-0,14
4	Transferencias corrientes						
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos		0,00				
6	Inversiones reales		14.337,89	14.337,89			0,00
7	Transferencias de capital						
8	Activos financieros						
9	Pasivos financieros						
	TOTAL GASTOS	770.000,00	819.765,00	736.655,77	710.390,83	25.797,08	-0,00

Cód. Validación: 92RSM6X0K6N05S4PWA4L3E53
Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 10





**AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR**

Fundación Canaria Ciudad de Gáldar

EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

08 28 009 AA 000 - Gáldar - Nombre Usuario: **Bartolo Diaz, Josep Ferrer** - P. A. - P.
 Entidad subvencionada: **08 08 002 04 000 - F. Canaria Ciudad de Gáldar** - Ejercicio: **2020** - Periodo: **Trimestre I**

Documento ejecutable mensual correspondiente al ejercicio del ejercicio 2020

Unidad: euros

Información referida al ejercicio		Presupuesto Inicial 2020	Ejecución de ejecución corrida	81,960/3000
04 EJECUCIÓN DEL EJERCICIO				
	1. Ingresos por la actividad propia	105.000,00	105.000,00	100,000,00
730	a) Cuentas de cuentas y afiliados			
730	b) Aportaciones de usuarios	600,00	600,00	0,00
730, 730	c) Ingresos de promociotemas, patrocinadores y colaboradores	105.000,00	104.400,00	100,000,00
760, 767, 768	d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al ejercicio del ejercicio			0,00
730	e) Reintegros de ayudas y asignaciones			
760, 761, 761, 763, 764, 768, 768, 768 (760), (760)	18. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
	2. Cuentas por ayudas y otros			
(810)	a) Ayudas mercantiles			
(810)	b) Ayudas no mercantiles			
(810), (810)	c) Cuentas por colaboradores y del ejercicio de gobierno			
(810)	d) Reintegros de subvenciones, donaciones y legados			
(810), 71*, 7630	3. Ventas de existencias de productos mercantiles y en venta de fabricacion			
70	4. Trabajos realizados por la entidad para su cuenta			
(820), (821), (827), (828), (828), 820*, 820*, 820*, 820*, 820*, 820*, 820*, 820*, 820*, 820*, 820*, 820*, 820*, 820*, 820*, (827), (827), (827), (827), (827), 700, 700, 700, 700	5. Aportaciones voluntarias			
70	6. Otros ingresos de explotación			
(830), (831), (837), (838), (840), (840), 7060	7. Cuentas de personal	42.743,00	42.743,00	78,911,87
(83), (831), (834), 830, 830, (830), (830), (830), 760, 760, (830), (830)	8. Otros gastos de la actividad	41.768,00	41.768,00	38,408,68
(83)	9. Amortización del Inmueble			0,00
740, 740	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital temporales al ejercicio del ejercicio			
760, 760, 760, 760	11. Recurso de provisiones			
(840), (841), (847), 770, 771, 770, 770, 770, 770, (870), (871), (870)	12. Deterioros y resultados por enajenación de inmuebles			
	A. 1) FACTORANTE DE LA ACTIVIDAD (1+10+7+10+8+8+7+8+7+10+11+12)	0,00	0,00	33,791,87
760, 761, 761, 767, 768	13. Ingresos financieros			
(850), (851), (853), (854), (850), (850)	14. Cuentas financieras			0,00
(85), 761	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
(860), 760	16. Diferencias de cambio			
(860), (867), (871), (876), (874), (877), (878), (879), 760, 770, 770, 770, 770, 760, 760	17. Deterioros y resultados por enajenación de instrumentos financieros			
	A. 2) FACTORANTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)			0,00
	A. 3) FACTORANTE ANTES DE IMPUTAR (A.1+A.2)	0,00	0,00	33,791,87
(870)* (870)*, (871), 830	18. Impuestos sobre beneficios			
	A. 4) SUBVENCIONES DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDAS EN EL FACTORANTE DEL EJERCICIO (A.3-18)	0,00	0,00	33,791,87
840, 840	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
841, 841	1. Subvenciones recibidas			
(850), (85), 840, 841, 841, (850), 840, (85), 840	2. Otros ingresos y gastos			
(850)*, 850*, (850), 840, 840, 840	3. Pérdidas imputadas			
	B. 1) Saldo del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
(860), (860)	C) Beneficios antes del ejercicio del ejercicio (1+2+3+4)			
(861), (861)	1. Subvenciones recibidas			
(860), 860, 860, 860, (860), 860	2. Otros ingresos y gastos			
(860)*, (860), (860)	3. Pérdidas imputadas			
	C. 1) Saldo del patrimonio neto por redistribuciones al ejercicio del ejercicio (1+2+3+4)			
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.2+C.2)**			
	E) Ajustes por cambio de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundamental y fondo social			
	H) Otros variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VERIFICACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4-D+E+F+G+H)	0,00	0,00	33,791,87

Cód. Validación: 92RSM6XOK6ENOS54RWA4L3E53
 Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10





SEXTO. - Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES	
05-35-009-AA-000 - Gáldar	Nombre Usuario: Garcia Diaz, Juan Paulo P. A.: E
Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar	Ejercicio: 2023 Periodo: Trimestre 4

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
05-35-009-AA-000 Gáldar	45.581.023,69	43.468.859,96	2.035.860,75	0,00	4.148.024,48
05-35-009-AV-001 Inst. M. Toxicomanía e Intervención en Areas Sociales	889.065,00	736.655,77	0,00	0,00	152.409,23
05-00-032-HH-000 F. Canaria Ciudad de Gáldar	103.600,00	103.600,00	0,00	0,00	0,00

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2023 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 4.300.433,71 €

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
Este cumplimiento es meramente informativo al prorrogarse la suspensión de las reglas fiscales para 2023

SEPTIMO. -Remanente de Tesorería.

EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES	
05-35-009-AA-000 - Gáldar	Nombre Usuario: Garcia Diaz, Juan Paulo P. A.: E
Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar	Ejercicio: 2023 Periodo: Trimestre 4

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º tr


Unidad: euros

Código	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)	
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	13.365.692,74	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	36.507.492,75	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	12.950.868,58	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	21.643.249,40	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	1.913.374,77	
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	7.738.286,98	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	5.311.828,85	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	467.150,89	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	1.959.307,24	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-826.574,90	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	865.964,35	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	39.389,45	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	41.308.323,61	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	16.652.937,77	No
R42	III. Exceso de financiación afectada	16.036.607,33	No
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	8.618.778,51	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período ⁽¹⁾	0,00	Si
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	64.713,67	No
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	8.554.064,84	

Cód. Validación: 92RSM6XOK6ENOSS4RWA4L3E53
Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 10



OCTAVO. -Presupuesto de tesorería.



VICERREINADO
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA

EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-009-AA-000 - Gáldar
Nombre Usuario: García Díaz, Juan Paulo
P. A.: E

Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar
Ejercicio: 2023
Periodo: Trimestre 4

F.1.1.9 - Calendario y Presupuesto de Tesorería

Unidad: euros

Concepto	Recaudación/Pagos reales		
	Recaudación/Pagos acumulada hasta el 31/12/2023		
	Corriente	Cerrados	Total ⁽¹⁾
Fondos líquidos al inicio del periodo ⁽¹⁾			20.512.804,39
Cobros presupuestarios	32.630.155,11	5.892.252,21	38.522.407,32
1. Impuestos directos	3.347.660,04	118.836,41	3.466.496,45
2. Impuestos indirectos	6.333.228,80	2.132,93	6.335.361,73
3. Tasas y otros ingresos	2.511.560,85	450.828,55	2.962.389,40
4. Transferencias corrientes	15.361.101,30	669.871,17	16.030.972,47
5. Ingresos patrimoniales	661.272,78	11.206,73	672.479,51
6. Enajenación de inversiones reales	569,12	7.878,49	8.447,61
7. Transferencias de capital	4.414.762,22	4.631.497,93	9.046.260,15
8. Activos financieros			
9. Pasivos financieros			
Cobros no presupuestarios	16.585.063,45	0,00	16.585.063,45
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	828.711,14	0,00	828.711,14
Pagos Presupuestarios	39.200.687,15	6.860.995,64	46.061.682,79
1. Gastos de personal	12.587.681,50	290.708,08	12.878.389,58
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	8.440.791,37	2.393.644,30	10.834.435,67
3. Gastos financieros	145.205,89	6.922,34	152.128,23
4. Transferencias corrientes	1.139.939,75	89.258,19	1.229.197,94
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos			
6. Inversiones reales	15.961.496,85	3.880.632,98	19.842.129,83
7. Transferencias de capital	73.918,15	7.770,15	81.688,30
8. Activos financieros			
9. Pasivos financieros	851.653,64	192.059,60	1.043.713,24
Pagos no presupuestarios	17.147.710,13	0,00	17.147.710,13
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-126.099,36	0,00	-126.099,36
Fondos líquidos al final del periodo			13.365.692,74

Cód. Validación: 92RSM6XOK5ENQSS4RWA4L3E53
 Verificación: <https://galdar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 10



NOVENO. – Análisis regla del gasto.

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICERREINADO
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA

EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-009-AA-000 - Gáldar Nombre Usuario: Garcia Diaz, Juan Paulo P. A.: E Cambio ejercicio/periodo Salir Ayuda Enviar incidencia
Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar Ejercicio: 2023 Periodo: Trimestre 4

F.3.3 - Informe actualizado de cumplimiento de la Regla de Gasto

Unidad: euros

Entidad	Gasto computable Liq.2022 sin IFS(GC2022) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2022) (11)	(2)=(1)-(11)+(1+TRCPIB)	Aumentos/disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2023 (IncNorm2023) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2023) (4)	Limite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2023 (GC2023)(6)
05-35-009-AA-000 Gáldar	14.217.601,65	0,00		0,00	0,00		15.270.997,17
05-35-009-AV-001 Inst. M. Toxicomania e Intervención en Areas Sociales	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00
05-00-032-HH-000 F. Canaria Ciudad de Galdar	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00
Total de gasto computable	14.217.601,65	0,00		0,00	0,00		15.270.997,17

Diferencia entre el "Limite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2023" (GC2023) (9)=(6)	
% incremento gasto computable 2023 s/ 2022	7,41
¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2023?	No
Limite de la regla del gasto del PEF vigente en 2023 (7)	
Diferencia entre el "limite de la regla del gasto PEF vigente en 2023" y el "Gasto computable Liq.2023" (GC2023) (7)-(6)	

NO SE EVALÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021, y que fue ratificada dicha suspensión para el ejercicio 2022 el 13 de septiembre de 2021 y para el ejercicio 2023 el 22 de septiembre de 2022 por el Congreso de los Diputados.

NOVENO. - Del cumplimiento del periodo medio de pago.

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICERREINADO
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PMP Y MOROSIDAD.

05-35-009-AA-000-Gáldar (DIR3: L01350094) | Enviar incidencia Salir

Datos PMP Cuarto trimestre de 2023

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
Gáldar	25,80	17.010.932,60	30,21	423.464,31	25,91	
F. Canaria Ciudad de Galdar	30,00	8.417,27	0,00	0,00	30,00	
Inst. M. Toxicomania e Intervención en Areas Sociales	4,09	36.908,23	2,00	21.265,56	3,33	
PMP Global		17.056.258,10		444.729,87	25,84	



$PMP_i = (ROP_i * IPR_i + ROPPI * IPP_i) / (IPR_i + IPP_i)$
 $PMP_{Global} = \sum PMP_i * (IPR_i + IPP_i) / \sum (IPR_i + IPP_i), i=0, \dots, n$



DECIMO. - Del estado de la deuda financiera.

EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-009-AA-000 - Gáldar Nombre Usuario: García Díaz, Juan Paulo P.A.: E Cambio ejercicio/periodo Salir Ayuda Enviar incidencia

Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar Ejercicio: 2023 Periodo: Trimestre 4

F.3.4 - Endeudamiento a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Unidad: euros

Deuda viva PDE al final del periodo

Entidad	Operaciones de crédito a corto plazo	Emissiones de deuda a C/P y L/P	Confirming	Operaciones con Entidades de crédito residentes	Operaciones con Entidades de crédito no residentes	Deuda con Administraciones públicas solo FFEEEL (1)	Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAPP	Otras operaciones de crédito	Arrendamiento financiero	Asociaciones público privadas	Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Otras operaciones de deuda	Total Deuda viva PDE al final del periodo
05-35-009-AA-000 Gáldar	1.000.000,00	0,00	0,00	6.437.356,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.437.356,88
05-35-009-AV-001 Inst. M. Toxicomanía e Intervención en Áreas Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05-00-032-HH-000 F. Canaria Ciudad de Gáldar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	1.000.000,00	0,00	0,00	6.437.356,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.437.356,88

Total Deuda viva PDE: 7.437.356,88 €

En Gáldar. (Documento firmado electrónicamente al margen)

El Interventor Accidental

